



No. Radicado: 08SE2021742300100002312-13  
Fecha: 2021-10-11 02:05:57 pm

Remitente: Sede: D.T. CORDOBA

Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

Destinatario REFORESTADORA Y VIVERO GETSEMANI R&J S.A.S

Anexos: 1 Folios: 1



MONTERIA,

Señor(a),  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES  
REFORESTADORA Y VIVERO GETSEMANI R&J S.A.S  
CALLE 16 No 7 A -15 BARRIO LACHARME  
MONTERIA - CORDOBA

**ASUNTO:** Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de Resolución  
Radicación: 11EE2018742300100002312-13  
Querellado: REFORESTADORA Y VIVERO GETSEMANI R&J S.A.S

Respetado Señor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la resolución proferida por la directora territorial de Córdoba NATALIA EUGENIA LOPEZ FUENTES, dentro del expediente de la referencia, por medio del cual se resuelve sobre la caducidad de la facultad sancionatoria.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

**NATALIA EUGENIA LOPEZ FUENTES**  
Directora Territorial Córdoba

Transcriptor: Norelis R  
Elaboro: Norelis R  
Aprobó/Reviso: Natalia L